

DESPACHO BARAHONA & C. CONSULTORES ASOCIADOS, S.A.

Inscrito bajo código 500159 Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica
Contadores Públicos Autorizados

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE MILLICOM CABLE DE COSTA RICA, S.A. (ASOTIGO)

Estados Financieros Auditados

(Con el Informe de los Auditores Independientes)
(Con cifras comparativas al 2023)

AL 31 de diciembre del Año 2024





CONTENIDO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

	Pág.
Opinión de los auditores independientes.....	3 - 5
Estados Financieros:	
Estado de Posición Financiera 2024.....	6
Estado de Excedentes 2024.....	7
Estado de Cambios en el Patrimonio.....	8
Estado de Flujo de Efectivo.....	9
Notas a los Estados Financieros:	
Resumen de Operaciones.....	10
Políticas Contables más importantes.....	12
Notas.....	13 -26

DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO INFORME DE LOS CONTADORES PUBLICOS INDEPENDIENTES

Señores

Junta Directiva y Asociados

**Asociación Solidarista de Empleados de Millicom Cable de Costa Rica, S.A.
(ASOTIGO)**

He examinado los estados financieros de la **Asociación Solidarista de Empleados de Millicom Cable de Costa Rica, S.A** que, los cuales comprenden el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Excedentes, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, para el periodo terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos, expresan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la **Asociación Solidarista de Empleados de Millicom Cable de Costa Rica, S.A, al 31 de diciembre 2024** y su desempeño financiero y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Bases para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección responsabilidades del Auditor en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y, con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y de control interno que considere necesario para la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error. Así como hacer estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias que se presentan.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la **Asociación Solidarista de Empleados de Millicom Cable de Costa Rica, S.A**, para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a la Asociación, o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.



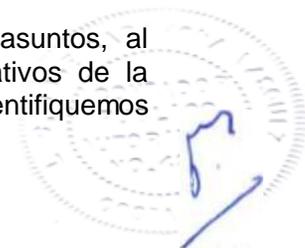
Responsabilidad de los Auditores

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude u error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIAS siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude u error y se consideraran significativos si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y, además;

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos de los estados financieros, debido a fraude u error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que un que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión de control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la **Asociación Solidarista de Empleados de Millicom Cable de Costa Rica, S.A**
- Evaluamos la presentación general, la estructura y contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logre una presentación razonable.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían generar dudas significativas sobre la capacidad de la organización para continuar como negocio en marcha. De esta forma si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la organización deje de continuar como negocio en marcha.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de las actividades de la asociación con fin de expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y desempeño del grupo de auditoría. Somos responsables únicamente por nuestra opinión de auditoría.

Les informamos a los encargados de la Administración, lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

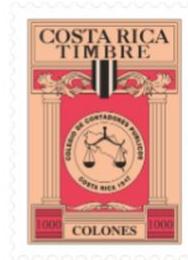


Atentamente,
12 de enero 2025



Nombre del CPA: JOSE
ADRIAN BARAHONA
VASQUEZ
Carné: 4249
Cédula: 204250148
Nombre del Cliente:
ASOCIACION SOLIDARISTA
DE EMPLEADOS DE
GLAXOSMITHKLINE COSTA
RICA, S.A.
Identificación del cliente:
3002101296
Dirigido a:
ASOCIADOS/ADMJUNTA
DIRECTIVA
Fecha:
09-01-2025 11:20:51 AM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoria

Timbre de \$1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-16815

Despacho Barahona & C. Consultores Asociados, S.A.
Lic. José A. Barahona Vásquez
Contador Público Autorizado
Miembro No. 4249
San José Costa Rica



San José, Costa Rica
Póliza de fidelidad No. 0116 FID000481513
Vence el 30/09/2025
Timbre de Ley No. 6663 por ₡1.000,00
Cancelado y adherido al original

**ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS
DE MILLICOM CABLE COSTA RICA
ASOTIGO**

Estado de Posición Financiera

(Cifras en colones Costarricenses)

Al 31 de Diciembre 2024 y 2023

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Activo Corriente:</u>			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	4	¢ 20 501 334	¢ 33 221 452
Instrumentos Financieros	5	345 009 814	556 642 882
Préstamos por cobrar	6	1 040 306 961	1 084 411 841
Cuentas por cobrar	7	2 448 434 630	2 216 943 824
Inventario	8	7 643	79 425
Total activo corriente		¢ 3 854 260 382	¢3 891 299 425
<u>Activo No Corriente</u>			
Mobiliario y equipo, neto	9	¢ 252 287	¢ 548 843
Otros activos	10	796 487	73 248 641
Total Activos No Corrientes		¢ 1 048 774	¢ 73 797 483
Total Activos		¢ 3 855 309 156	¢3 965 096 908
<u>Pasivo y Patrimonio</u>			
<u>Pasivo Corriente:</u>			
Cuentas por Pagar	11	¢ 49 290 002	¢ 120 182 867
Ahorros por pagar	12	93 938 488	110 219 328
Gastos acumulados	13	3 878 129	4 107 120
Provisiones	14	36 419 479	48 460 417
Total pasivo corriente		¢ 183 526 097	¢ 282 969 732
Total Pasivos		¢ 183 526 097	¢ 282 969 732
<u>Patrimonio:</u>			
Aporte personal	15	¢ 1 568 394 748	¢1 553 918 584
Aporte Patronal	15	1 726 100 117	1 695 313 732
Excedentes capitalizados	15	4 263 031	29 820 323
Excedentes del periodo	15	373 025 163	403 074 537
Total patrimonio		¢ 3 671 783 059	¢3 682 127 176
Total Pasivo y Patrimonio		¢ 3 855 309 156	¢3 965 096 908

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Licda. Sicely Arias Tenorio
Contadora CPI 15540

Lic. Alicia Mulgrave Davis
Representante Legal

**ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS
DE MILLICOM CABLE COSTA RICA
ASOTIGO**

Estado de Excedentes

(Cifras en colones Costarricenses)

Al 31 de Diciembre 2024 y 2023

Concepto	Nota	2024	2023
Ingresos de las Operaciones	16		
Actividades Asociativas:			
Intereses sobre préstamos		¢ 191 533 786	¢ 200 003 162
Intereses sobre las inversiones		52 734 442	51 152 357
Ingresos financieros		-	12 456 963
Ingresos varios		8 647 267	778 241
Total Ingresos Actividades Asociativas		252 915 495	264 390 724
Gastos de Operación	17		
Gastos Asociativos			
Gastos Generales		¢ 87 068 912	¢ 65 578 491
Gastos Financieros		454 797	12 320 689
Total Gastos Asociativos		87 523 708	77 899 180
Excedente Actividades Asociativas		¢ 165 391 787	¢ 186 491 545
Ingresos de las Operaciones con terceros			
Ingresos Gravables	16		
Servicios de limpieza		¢ 71 842 960	¢ 90 783 108
Descuentos sobre facturas		317 956 925	350 685 560
Ingresos Intereses moratorios		17 411 989	8 505 898
Ingreso por Rifas		918 000	773 000
Otros Ingresos		23 862 951	24 395 597
Total Ingresos Gravables		¢ 431 992 825	¢ 475 143 163
Gastos Deducibles	17		
Gastos por servicios			
Gastos servicios de limpieza		54 937 667	71 749 478
Costos Suministros e Insumos		21 498 658	20 972 443
Otros Gastos		14 809 710	20 423 771
Gastos prorrateados		44 127 680	52 593 195
Total Gastos Deducibles		135 373 715	165 738 888
Excedentes netos antes impuesto renta		¢ 296 619 109	¢ 309 404 275
Impuesto renta por pagar		88 985 733	92 821 283
Excedentes netos despues impuesto renta		207 633 377	216 582 993
Total Excedentes		¢ 373 025 163	¢ 403 074 537

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Licda. Sicely Arias Tenorio
Contadora CPI 15540

Lic. Alicia Mulgrave Davis
Representante Legal



**ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS
DE MILLICOM CABLE COSTA RICA
ASOTIGO**

Estado de Cambios en el Patrimonio

(Cifras en colones Costarricenses)

Al 31 de Diciembre 2024 y 2023

Detalle	Ahorro Asociados	Aporte Patronal	Reserva Social	Excedentes Capitalizados	Excedentes del período	Totales
Saldos al 31 de Diciembre de 2022	¢1 451 646 639	¢1 561 901 121	¢41 491 345	¢ 18 256 993	¢ 360 895 466	¢3 434 191 564
Aportes del período	102 271 945	133 412 612	(41 491 345)	11 563 329		205 756 541
Excedentes pagados					(360 895 466)	(360 895 466)
Excedentes del Período					403 074 537	403 074 537
Saldos al 31 de Diciembre de 2023	¢1 553 918 584	¢1 695 313 732	¢ -	¢ 29 820 323	¢ 403 074 537	¢3 682 127 176
Aportes del período	14 476 164	30 786 385	-	(25 557 292)		19 705 257
Excedentes pagados					(403 074 537)	(403 074 537)
Excedentes del Período					373 025 163	373 025 163
Saldos al 31 de Diciembre de 2024	¢1 568 394 748	¢1 726 100 117	¢ -	¢ 4 263 031	¢ 373 025 163	¢3 671 783 059

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Licda. Sicely Arias Tenorio
Contadora CPI 15540

Lic. Alicia Mulgrave Davis
Representante Legal

**ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS
DE MILLICOM DE COSTA RICA
ASOTIGO**

Estado de Flujos de Efectivo

(Cifras en colones Costarricenses)

Al 31 de Diciembre 2024 y 2023

Flujos de efectivo de actividades de operación	2024	2023
Excedente neto del periodo	¢ 373 025 163	¢ 403 074 537
Excedente pagados periodo anterior	(403 074 537)	(360 895 466)
Capitalización de Excedentes	(25 557 292)	11 563 329
Reservas y provisiones	(12 040 938)	(15 734 300)
Mas:		
Partidas que no requieren uso de Efectivo:		
Depreciación y Amortización	¢ 2 924 787	¢ (97 177)
Efectivo provisto para cambios en operaciones		
Inversiones	¢ 211 633 068	(287 886 453)
Préstamos por cobrar, Asociados	44 104 880	-
Cuentas por cobrar	(231 490 806)	61 150 161
Inventario	71 782	54 600
Gastos pagados por adelantado	70 194 728	(2 249 181)
Cuentas por pagar	(70 892 864)	(10 630 958)
Ahorros por pagar	(16 280 841)	-
Gastos acumulados	(228 991)	-
Provisiones		(5 655 121)
Efectivo neto provisto para cambios en operación	(57 611 861)	(207 306 028)
Flujos de efectivo de actividades de Financiamiento		
Aporte personal	14 476 164	102 271 945
Aporte patronal	30 786 385	133 412 612
Total recursos generados por financiamiento	45 262 549	235 684 557
Actividades de Inversión		
Incremento en activos fijos	370 805	2 116 366
Total recursos generados por Actividades de Inversión	370 805	2 116 366
Variación neta de efectivo	(12 720 117)	30 494 895
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del Periodo	33 221 452	2 726 558
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del Periodo	¢ 20 501 334	¢ 33 221 452

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Licda. Sicely Arias Tenorio
Contadora CPI 15540

Lic. Alicia Mulgrave Davis
Representante Legal

**ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS
DE MILLICOM CABLE COSTA RICA, S.A.
(ASOTIGO)**

Notas a los Estados Financieros
Año terminado al 31 de diciembre 2024

Nota 1: Resumen de Operaciones.

Operaciones:

La Asociación Solidarista de Empleados de Millicom Cable Costa Rica, S.A. fue constituida al amparo de la Ley número 6970 “Ley de Asociaciones Solidaristas”, y está debidamente inscrita en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su cédula jurídica es 3-002-20758, su domicilio es en la ciudad de San José, 500 metros oeste del Ministerio de Agricultura, Sabana Oeste.

La Asociación Solidarista persigue los siguientes fines:

- a. Alcanzar la justicia y la paz social, la armonía obrero-patronal y el desarrollo integral de sus asociados, así como seguir, cumplir, defender y divulgar los postulados del Solidarismo;
- b. Fomentar la armonía, los vínculos de unión y la cooperación solidaria entre los empelados; y entre éstos y la empresa;
- c. Plantear, realizar y difundir todo tipo de programas de interés para sus Asociados y que contribuyan a fomentar la solidaridad entre sus Asociados y sus familias;
- d. Defender los intereses socio – económicos del trabajador Asociado, a fin de procurarle un status de vida digno y decoroso, haciéndole participe de los servicios y beneficios que le brinda la Asociación o la institución a través de esta;
- e. Desarrollar campañas publicitarias dentro de la institución, cursos y seminarios, así como editar folletos que llevaran como objetivo principal informar a sus afiliados sobres las actividades de la institución, del solidarismo, la doctrina que los inspira.

La Asociación aplicará todos sus recursos económicos y el esfuerzo de sus asociados y directivos, promoviendo y obteniendo auxilios, o cualquier otra clase de beneficios de entidades, instituciones y organismos públicos o privados nacionales o extranjeros, los cuales aplicará a la consecución de sus objetivos.

Para el desarrollo económico de sus actividades, la Asociación recibe aportes mensuales, de la empresa, como de los asociados, sobre el total de los salarios reportados en la planilla de la Caja Costarricense del Seguro Social. La contribución de la empresa es del 5,33%, los trabajadores contribuyen con un 5% de los referidos salarios de acuerdo con lo que establece la Ley de Asociaciones Solidaristas.

La Asociación también obtiene sus ingresos en la colocación de su patrimonio en inversiones en valores negociables en el sistema financiero nacional, así como por colocación de créditos a favor de sus asociados por lo que se cobra un interés.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre 2024 fueron aprobados por la Junta Directiva, representando un total de 355 asociados.

Nota 2: Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad.

a. Normas de Contabilidad

Los estados financieros y sus notas han sido preparados con base en las normas Internacionales de Información financiera (NIF`s), adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de la contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Las NIFF`S se conforman de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC`s) adoptadas por el IASB y de las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de normativa de la IASC (SIC`s por sus siglas en inglés) y que constituyen las normas de contabilidad de aceptación general vigentes en Costa Rica.

b. Periodo Económico

El periodo económico de ASOTIGO inicia el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, según la reforma de la Ley 9635, sobre el Fortalecimiento a las Finanzas Públicas.

c. Consideraciones Fiscales

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las actividades propias de las Asociaciones Solidaristas no están sujetas al pago de Impuesto sobre la Renta, sin embargo, deberá hacer la retención del 5% hasta por el equivalente de un salario base, 7% sobre el exceso de un salario base y hasta dos salarios base y un 10% sobre el exceso de dos salarios base, sobre los excedentes distribuidos a sus Asociados, a partir del 4 de diciembre 2021, en concordancia con el Alcance número 202 publicado en el periódico oficial la Gaceta, por el Poder Legislativo se establece legalmente la vigencia de la Ley 9635, “Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas”, la cual conlleva cambios importantes en las operaciones comerciales de las Asociaciones Solidaristas, que se ven afectadas por el Impuesto al Valor Agregado, IVA, así como en el Impuesto sobre la Renta, gravando las actividades comerciales que tengan por objeto las utilidades obtenidas por cualquier tipo de operación comercial que no sea parte de las actividades propias del solidarismo.

El decreto No. 41818- H Reglamento del Impuesto sobre la renta, publicado el diecisiete de junio del dos mil diecinueve, establece en su artículo 6; “Las Asociaciones Solidaristas deben presentar la declaración y cumplir con la totalidad de los deberes formales y materiales concernientes al Impuesto sobre las Utilidades, realicen o no actividades lucrativas. Así como pagar el Impuesto en la proporción que corresponda por los rendimientos provenientes de inversiones y operaciones puramente mercantiles que realicen con terceros, ajenos a la asociación Solidarista

d. Unidad Monetaria y Regulaciones Cambiarias:

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (₡), la unidad monetaria local de la República de Costa Rica.

Las operaciones muestran que la Asociación Solidarista registra las operaciones originadas en dólares al tipo de cambio oficial, a partir del 02/02/2015 el sistema cambiario se rige por el sistema de flotación administrada, supervisado por el Banco Central de Costa Rica, Al 31 de diciembre 2024 y 2023, son los siguientes:

	Al 31 de diciembre	
	2024	2023
Tipo cambio \$ Venta	₡ 512,73	₡ 526,88

e. Fondo de Reserva de Liquidez

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia General de Entidades Financieras, las Asociaciones Solidaristas deben mantener una "Reserva de Liquidez" en inversiones en títulos o instrumentos de depósito del Sistema Bancario Nacional, incluido el Banco Central de Costa Rica y el Gobierno Central, el importe de esta reserva se calcula con base en los aportes de los trabajadores, en los cuales se incluye el ahorro personal ordinario y cualquier otro ahorro extraordinario o adicional, actualmente la tasa de reserva es de un 15% sobre los ahorros ordinarios y extraordinarios de los Asociados.

De acuerdo a lo que se establece en la regulación la Asociación debe:

- Mantener la reserva de liquidez identificada en una Inversión Transitoria debidamente respaldada.
- Informar de forma semestral a la SUGEF sobre la situación de la reserva de Liquidez según formato pre establecido por el Banco Central.

Al 31 de diciembre del 2024 la Asociación Solidarista de empleados de Millicom Cable Costa Rica, S.A había efectuado este registro.

Ahorro	dic-24
Ahorro Navideño	₡7 150 202,00
Ahorro Extraordinario	70 073 133,00
Ahorro Escolar	16 694 788,00
Ahorros Voluntarios	93 918 123
Aporte Asociados	1 568 394 748
Total Productos	₡1 662 312 871
Porcentaje.....	15%
Reserva de Ley	249 346 931
MIL BCCR	300 000 000
Total Inversiones	300 000 000
Diferencia sobrante	₡ 42 359 169

f. Activos Depreciables

Los inmuebles, mobiliarios y equipos se registran al costo, se mantiene el método de depreciarlos en línea recta a partir del costo histórico, por los periodos autorizados por la Dirección General de Tributación Directa.

g. Ahorro Asociados

Corresponde al aporte que realizan todos los asociados al patrimonio de la Asociación, está constituido por el ahorro o aporte de capital de los empleados de Millicom Cable Costa Rica, S.A. del 5%.

h. Aporte Patronal

Lo constituye el porcentaje del 5,33% trasladado a la Asociación por concepto de

aportes patronal, como parte de la cesantía trasladada a los trabajadores, efectuados por la empresa.

i. Ahorro Voluntario y Extraordinario

El asociado tiene la opción de realizar ahorros extraordinarios, por lo que se le reconoce el derecho a participar en los rendimientos totales en función de esos ahorros.

j. Excedentes

Los excedentes son distribuidos en forma proporcional a cada asociado, para lo cual se considera tanto sus ahorros personales como los aportes patronales, conforme lo prevé la ley número 6970, de las Asociaciones, cabe destacar que se realiza un adelanto de liquidación de excedentes realizados a los asociados que renuncian durante el periodo, los cálculos por estos casos se realizan con base en el factor acumulado a la fecha de salida.

k. Instrumentos financieros: Información a revelar

La norma requiere revelaciones para facilitar a los usuarios de los estados financieros la evaluación de los instrumentos financieros y sobre la naturaleza y extensión de los riesgos originados por estos instrumentos financieros. Estas nuevas revelaciones están incluidas en los estados financieros y sus notas. La información comparativa ha sido revisada producto de estas nuevas revelaciones.

l. Moneda y transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional adoptada por la Asociación es el colón costarricense, que es la moneda oficial de la República de Costa Rica. Los registros contables y los estados financieros están expresados en colones costarricenses.

m. Juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Asociación realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada, y en cualquier periodo futuro afectado.

(i) Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros

(ii) Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año terminado al 31 de diciembre del año 2024, se incluye en las siguientes notas:

- Nota - Estimación para cuentas de dudoso cobro.
- Nota – Deterioro en el valor de las Inversiones.

(iii) Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Asociación requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cambios en políticas contables significativas

(i) Instrumentos financieros NIIF 9

La Norma NIIF 9 establece los requerimientos para el reconocimiento y la medición de los activos financieros, los pasivos financieros. Esta norma reemplaza la Norma NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición

Clasificación y medición

La Norma NIIF 9 incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR). La clasificación de los activos financieros bajo la Norma NIIF 9 por lo general se basa en el modelo de negocios en el que un activo financiero es gestionado y en sus características de flujo de efectivo contractual. La Norma NIIF 9 elimina las categorías previas de la Norma NIC 39 de mantenidos hasta el vencimiento, préstamos y partidas por cobrar y disponibles para la venta.

La Norma NIIF 9 conserva los requerimientos existentes de la Norma NIC 39 para la clasificación y medición de los pasivos financieros.

La siguiente tabla muestra la medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros

	Nueva Clasificación bajo NIIF 9	Valor en Libros NIIF 9
Instrumentos Financieros		
Activos Financieros		
Efectivo y Bancos	Costo amortizado	₡ 20 501 333,65
Inversiones		
Reserva de Liquidez	Costo amortizado	300 000 000,00
Fondos de Inversión	Valor Razonable VRCR	43 286 913,95
Intereses por cobrar y otros	Costo amortizado	2 385 625,96
Préstamos por cobrar	Costo amortizado	1 040 306 960,93
Cuentas por cobrar	Costo amortizado	2 448 434 630,22
Total Activos Financieros		₡ 3 854 915 464,71
Pasivos Financieros		
Cuentas por Pagar	Costo amortizado	₡ 49 290 002,30
Ahorros por Pagar	Costo amortizado	93 938 487,54
Gastos acumulados	Costo amortizado	3 878 128,56
Provisiones	Costo amortizado	36 419 478,72
Total Pasivos Financieros		₡ 183 526 097,12

Deterioro de valor

La Norma NIIF 9 reemplaza el modelo de 'pérdida incurrida' de la Norma NIC 39 por un modelo de "pérdida crediticia esperada" (PCE). El nuevo modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado y los activos del contrato bajo la Norma NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen antes que bajo la Norma NIC 39.

Para los activos dentro del alcance del modelo de deterioro de la Norma NIIF 9, por lo general se espera que las pérdidas por deterioro aumenten y se vuelvan más volátiles. La Asociación ha determinado que la aplicación de los requerimientos de deterioro de la NIIF 9 al 31 de diciembre de 2024

Si una inversión en un instrumento de deuda tenía un riesgo de crédito bajo a la fecha de aplicación inicial de la Norma NIIF 9, la Asociación ha asumido que el riesgo de crédito del activo no había aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial.

n. Supuestos clave para la estimación de incertidumbres

La determinación del importe en libros de algunos activos y pasivos exige la consideración de supuestos clave y otros datos clave para realizar estimaciones de incertidumbres, en la fecha del balance, de los efectos que se deriven de cuentas futuras inciertas sobre tales activos y pasivos. A la fecha del balance no se presentaron situaciones significativas que revelar de acuerdo con la definición anterior.

o. Efectivo y equivalentes de efectivo

La Asociación considera como efectivo y equivalentes de efectivo, el efectivo en caja y bancos, así como los instrumentos financieros a la vista y otros valores de alta liquidez con vencimiento original, a la fecha de adquisición, de tres meses o menos. Los equivalentes de efectivo son inversiones de corto plazo altamente líquido que son rápidamente convertibles a efectivo; son sujetas a insignificantes riesgos de cambios en el valor y son mantenidas para solventar compromisos de efectivo de corto plazo más que para propósitos de inversión y otros propósitos.

p. Activos financieros

La Asociación reconoce inicialmente un activo financiero por su valor razonable más, los costos de transacciones que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo, excepto en el caso de un activo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados. Para efectos de la medición de un activo financiero después de su reconocimiento inicial, la Asociación clasifica, cuando proceda, los activos financieros como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar, y activos financieros disponibles para la venta. Esta clasificación es evaluada al cierre del período contable.

Activos financieros al valor razonable con cambios en el resultado

Los activos financieros adquiridos para negociar en un futuro cercano son clasificados como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su venta o

disposición. Las ganancias o pérdidas surgidas de la variación del valor razonable se reconocen en los resultados del año.

q. Deterioro de activos financieros

Activos financieros llevados al costo amortizado

Cuando existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de préstamos, de partidas por cobrar o de inversiones mantenidas hasta el vencimiento que se contabilizan al costo amortizado, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. De presentarse esta situación la Asociación registra una estimación con cargo a los resultados del año.

r. Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros

Los activos financieros son dados de baja por el Asociación cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando se transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Asociación ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja por el Asociación cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero el Asociación cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos son reconocidas en los resultados del año en que ocurren.

s. Documentos y cuentas por cobrar

Los documentos y cuentas por cobrar se registran al costo menos una estimación por posibles cuentas de cobro dudoso o cualquier pérdida por deterioro. La Asociación sigue la política de registrar una estimación para documentos y cuentas por cobrar de dudoso cobro, con base en una evaluación periódica de los saldos por cobrar. Esta evaluación considera aspectos tales como capacidad de pago del deudor, garantías recibidas, antigüedad de los saldos, informes de los asesores legales, y otras consideraciones de la Administración. Las pérdidas en que se incurran en la recuperación de los efectos y cuentas por cobrar, se liquidan contra el saldo de la estimación.

t. Mobiliario y equipo, neto

El mobiliario y equipo se registran al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extiendan la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.



Los desembolsos incurridos para reemplazar un componente de una partida de mobiliario y equipo que hayan sido contabilizados por separado incluyendo los costos mayores por inspección y por rehabilitación, se capitalizan. Otros desembolsos subsiguientes son capitalizados solamente cuando aumentan los beneficios económicos siendo incluidos dentro de la partida de mobiliario y equipo. Todos los otros desembolsos se reconocen en el estado de resultados como gastos a medida en que se incurren.

La Asociación utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación del mobiliario y equipo, con base en las vidas útiles estimadas de los activos respectivos.

La Administración efectúa una revisión al cierre de cada ejercicio contable sobre los valores en libros de sus activos no circulantes para identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede a su importe recuperable, la Asociación valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable. Las pérdidas que se generen por este concepto se registran en los resultados del año en que se determinen.

u. Deterioro de activos no financieros

La Administración efectúa una revisión al cierre de cada ejercicio contable sobre los valores en libros de sus activos no financieros para identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede a su importe recuperable, la Asociación valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable. Las pérdidas que se generen por este concepto se registran en los resultados del año en que se determinen.

v. Cuentas por pagar y gastos acumulados por pagar

Las cuentas por pagar y gastos acumulados por pagar se registran al costo, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza de corto plazo.

w. Beneficios por terminación-prestaciones legales

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Asociación según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, pueden llegar a serles pagadas en caso despido sin causa justificada o por acogerse al régimen de invalidez, vejez o muerte. Una parte (5,33%) de tales compensaciones, que representan aproximadamente el 8.33% de la planilla mensual, es pagada como adelanto a prestaciones legales a la Asociación Solidarista. Por otra parte, con la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador (No.7983), la Asociación aporta el 3% de esa indemnización a los fondos creados por dicha ley.

x. Participación de los asociados en los excedentes de la Asociación

La distribución de excedentes se efectúa anualmente conforme lo estipula el artículo No. 9 de la Ley de Asociaciones Solidaristas No. 6970. Los excedentes generados por la Asociación al 31 de diciembre de cada año pertenecen a los Asociados y el monto que le corresponde a cada uno, se determina con base en su participación dentro de los aportes totales de la Asociación.

El porcentaje de excedentes del año a distribuir, es aprobado por mayoría de los asistentes. De ser aprobado un porcentaje determinado a entregar, la distribución se

hará con base en su participación en las cuentas de su ahorro personal, aporte patronal y los excedentes capitalizados

Nota 3. Reconocimiento de ingresos y gastos basados en la realización:

La contabilidad registra las operaciones con base en el devengado, por tanto, los ingresos de la Asociación provienen de los intereses ganados sobre los prestamos e inversiones vigentes a esta fecha, así como los gastos, se registran una vez se hayan efectuado independientemente de su pago.

Nota 4. Efectivo y Equivalentes:

Reflejan los saldos en efectivo disponibles para necesidades inmediatas, se atiende al principio de programación y planeación de las necesidades de efectivo para cubrir los compromisos de pagos, al 31 de diciembre del 2024, estas cuentas muestran los siguientes saldos:

Detalle:	31 de Diciembre	
	2024	2023
Fondo recargar -Q carga	₡ 77 500	₡ 169 500
Bancos		
Banco Bac San José Cta.₡ 9218188662	10 565 539	20 636 141
Banco Bac San José Cta \$. CR420110200009218186701	9 108 295	12 415 811
Banco Bac San José - cta negocios (Sugef)	750 000	-
Total	₡ 20 501 334	₡ 33 221 452

Banco de San José Cta \$. CR420110200009218186701 \$ 17 764,31

Nota 5. Instrumentos financieros (inversiones):

Las inversiones que realiza ASOTIGO son el resultado de colocar los excedentes de efectivo previstos según las políticas de inversiones de la Asociación Solidarista, en el sistema financiero nacional, la composición del portafolio de inversiones es la siguiente:

Detalle:	Itm	31 de Diciembre	
		2024	2023
Mantenidas al Vencimiento			
Reserva de Liquidez	1	₡ 300 000 000	₡ 452 222 500
Coopeservidores		-	1 661 959
Fondo de Inversión Banco San José \$	2	31 524 840	81 652 719
Fondo de Inversión Banco San José ₡	3	662 726	-
Coopenae		43 734	20 000
Improsa Valores	4	11 099 348	11 772 001
Intereses por cobrar	1	1 679 167	9 313 703
Total		₡ 345 009 814	₡ 556 642 882

1. Depósito en Banco Central en sistema MIL (Mercado Integrado de Liquidez), con tasa de interés del 3,25% a 84 días plazo, para el cumplimiento de la Reserva de Liquidez, vence el de enero del 2025.
2. Fondo de Inversión impulso D, en \$, por la suma de \$61.484,29,
3. Fondo de Inversión impulso C, tasa del 3,07%.
4. Fondo Inmobiliario en dólares U.S.A., \$21,647,55 con el Banco Improsa

Nota 6. Préstamos por cobrar:

Corresponde a los préstamos otorgados para los Asociados, con diferentes tipos de interés y plazos, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Crédito, se clasifican de la siguiente manera:

Detalle:	TASA	31 de Diciembre	
		2024	2023
Personales	15%	₡ 217 705 883	₡ 234 332 524
Rápidos	0%	3 466 838	4 348 050
Fiduciario	17%	131 538 473	148 386 425
Exhibición	18%	5 336 926	4 237 478
Estudio	0%	381 192	788 300
Especial	20%	645 809 104	651 243 823
Marchamos	14%	8 254 285	6 250 946
Vacacional	18%	679 415	5 736 879
Póliza de vehículos	0%	1 114 597	3 567 310
Salud	0%	7 313 389	6 734 162
Refundición Especial	22%	19 287 061	18 601 769
Varios		43 001	807 379
Estimación para incobrables		(623 202)	(623 202)
Total		₡1 040 306 961	₡ 1 084 411 841

Tasas de interés vigentes al 31-12-2024.

Nota 7. Cuentas por cobrar:

Se incluye en esta cuenta, el descuento de facturas de los proveedores de la empresa, la cual paga directamente a la Asociación el documento descontado, sobre el cual la Asociación devenga una comisión por el pronto pago efectuado, además se incluye el cobro de retenciones, la facturación pendiente de pago por los servicios a la Empresa, según el siguiente detalle:

Detalle:	31 de Diciembre	
	2024	2023
Descuento de Facturas	₡2 315 545 702	₡ 2 086 584 350
Estimación por Incobrable Descuentos FA	(6 946 637)	(3 763 710)
Cuentas por cobrar-Millicom Serv. Limpieza	13 165 517	13 699 915
Cuentas por cobrar-Millicom Suministros	4 251 051	3 536 858
Cuentas por cobrar -varios	22 315 359	303 957
Cuentas por cobrar-Millicom Retenciones	100 103 639	116 582 454
Total	₡2 448 434 630	₡ 2 216 943 824

Nota 8. Inventarios:

El inventario se valora al costo promedio, se detalla de la siguiente manera:

Detalle:	31 de Diciembre			
	2024		2023	
Snacks	₡	7 643	₡	79 425
Total	₡	7 643	₡	79 425

Nota 9. Activos Fijos:

El Activo Fijo de la Asociación se detalla de la siguiente manera:

Mobiliario y Equipo	SalDOS 2023			SalDOS 2024
	Costo	Adiciones	Retiros	Costo
Costo de adquisición				
Mobiliario y Equipo	₡ 3 397 591		-2 832 940	564 650
Remodelación Oficina	6 650 000		-6 650 000	-
Equipo de cómputo	4 442 790		-3 339 823	1 102 967
Total Costo	₡ 14 490 381	-	(12 822 763)	1 667 617
Depreciación Acumulada				
Depreciación Acumulada	-13 941 538		12 526 208	-1 415 330
Total Depreciación Acumulada	₡ -13 941 538	-	12 526 208	-1 415 330
Total Activo Neto	₡ 548 843	-	(296 555)	252 287
Intangibles:				
Software	6 454 848	370 805,00	(6 454 848)	370 805
Amortización acumulada Software	-4 104 720		3 826 616	-278 104
Total Activo Intangible Neto	₡ 2 350 128	370 805,00	(2 628 232)	92 701

Nota 10. Otros activos:

Corresponde a diversos gastos que serán asumidos en los periodos siguientes de acuerdo con el devengado del bien o servicio pagado, entre ellos están; membresía del Movimiento Solidarista, pólizas, membresía y el IVA soportado, el anticipo de renta en el 2024, quedo aplicado a la provisión, el detalle es el siguiente:

Detalle:	31 de Diciembre			
	2024		2023	
INS-Póliza Riesgos Trabajo	₡	63 498	₡	73 415
Dominio Página web		56 463		118 058
Sistema Factura electronica		21 667		21 667
Membresía Movimiento Solidarista		192 324		192 324
Garantía línea telefónica		19 300		19 300
Poliza Personal Asotigo		83 703		-
Canon SUGEF		34 061		-
IVA Soportado		232 771		137 411
Anticipo impuesto de renta		-		70 336 338
Total	₡	703 786	₡	70 898 513

Nota 11. Cuentas por pagar:

Corresponde a las cuentas por pagar proveedores, aporte patronal en custodia, Iva

devengado, provisión para el pago del Impuesto sobre la Renta del periodo 2024, y otros menores al 31 de diciembre 2024 se detallan de la siguiente manera:

Detalle:	31 de Diciembre	
	2024	2023
Proveedores	₡ 1 414 974	₡ 1 262 263
Aporte patronal en custodia	27 402 676	25 133 247
Otras cuentas	20 000	24 366
Impuesto al salario	160 938	137 950
IVA Devengado	921 646	803 759
Provisión Impuesto renta por pagar	19 369 769	92 821 283
Total	₡ 49 290 002	₡ 120 182 867

Nota 12. Ahorros por pagar:

Se incluyen los ahorros que mantienen los socios, se detallan de la siguiente manera:

Detalle:	31 de Diciembre	
	2024	2023
Ahorro Navideño	₡ 7 150 202	₡ 8 906 704
Intereses ahorro navideño	58 365	29 402
Ahorro Extraordinario	65 145 582	77 171 000
Intereses ahorro extraordinario	4 619 551	5 133 795
Ahorro escolar	16 413 812	18 377 524
Intereses ahorro escolar	550 976	600 903
Total	₡ 93 938 488	₡ 110 219 328

Nota 13. Gastos acumulados por pagar:

Se registran las provisiones por cuota patrona de la CCSS, el aguinaldo del personal, la provisión de auditoria externa, entre otros. El detalle es el siguiente:

Detalle:	31 de Diciembre	
	2024	2023
Cuotas CCSS	₡ 2 303 256	₡ 2 340 916
Provisión Aguinaldo	487 275	486 942
Provisión Auditoria	1 086 347	1 279 262
Salarios por pagar	1 251	-
Total	₡ 3 878 129	₡ 4 107 120

Nota 14. Provisiones por pagar:

Se registran las provisiones de fondos para realizar la Asamblea General, el Fondo de Responsabilidad Social, la Reserva y las Actividades y obsequios, entre otros. El detalle es el siguiente

Detalle:	31 de Diciembre	
	2024	2023
Asamblea General	₡ 16 518 657	₡ 16 836 907
Donaciones	356 498	356 498
Remodelaciones	642 156	642 156
Responsabilidad Social	2 051 891	974 647
Reservas	14 974 754	25 757 045
Actividades-obsequios	1 875 523	3 893 165
Total	₡ 36 419 479	₡ 48 460 417

Nota 15. Patrimonio:

Al 31 de diciembre del 2024 la composición de la cuenta del patrimonio es el siguiente:

Detalle:	31 de Diciembre	
	2024	2023
Ahorro Asociados	₡ 1 568 394 748	₡ 1 553 918 584
Aporte Patronal	1 726 100 117	1 695 313 732
Excedentes capitalizados	4 263 031	29 820 323
Excedentes del periodo	373 025 163	403 074 537
Total	₡ 3 671 783 059	₡ 3 682 127 176

Nota 16. Ingresos:

Se refiere a los ingresos de las operaciones normales de la Asociación, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Detalle:	Diciembre	
	2024	2023
Intereses sobre préstamos	₡ 191 533 786	₡ 200 003 162
Intereses sobre las inversiones	52 734 442	51 152 356
Descuentos sobre facturas	317 956 925	350 685 560
Ingresos financieros	17 411 989	12 456 963
Ingresos por servicios	93 265 915	111 707 254
Ingresos varios	12 005 263	17 479 656
Total	₡ 684 908 319	₡ 743 484 952

Nota 17. Gastos:

La composición de los gastos normales de la Asociación se detalla a continuación:

Detalle:	Diciembre	
	2024	2023
Gastos Generales	₡ 123 829 128	₡ 122 122 751
Gastos Financieros	22 631 970	32 744 460
Gastos por servicios	76 436 325	88 770 856
Total	₡ 222 897 423	₡ 243 638 067

Gastos Generales
Al 31 de Diciembre 2024 y 2023

Concepto:	2024	2023
Despacho Rodríguez Arias	¢ 3 923 604	¢ 3 867 020
Quarzo Sistemas	4 729 271	3 849 046
Póliza colectiva de vida	6 480 312	8 576 405
Papelería y útiles	230 141	495 250
Servicios profesionales	2 318 740	2 357 684
Salarios	34 155 000	33 000 000
Cargas sociales	1 707 750	8 782 400
Aporte patronal	1 707 750	1 650 000
Aguinaldo	2 846 250	2 750 000
Actividades y obsequios	30 000 000	30 000 000
Depreciación	2 924 787	4 244 189
Varios	14 805 523	4 550 755
Gastos Asamblea	18 000 000	18 000 000
Total	¢ 123 829 128	¢ 122 122 751

Gastos Financieros
Al 31 de Diciembre 2024 y 2023

Concepto:	2024	2023
Valoración Inversiones	¢ 244 100	¢ 1 829 496
Intereses sobre ahorros	5 984 967	6 315 074
Diferencial cambiario	16 192 207	24 374 836
Comisiones Bancarias	193 666	225 054
Canon Sugef	17 030	-
Total	¢ 22 631 970	¢ 32 744 460

Gastos por servicios
Al 31 de Diciembre 2024 y 2023

Concepto:	2024	2023
Salarios	¢ 35 865 017	¢ 47 169 152
Cargas sociales	11 614 327	14 836 843
Aporte patronal	1 689 326	2 840 030
Aguinaldo	2 977 140	3 915 641
Suministros de limpieza	4 400	585 835
Kilometraje , taxis	874 932	338 056
Contrataciones	754 000	879 217
Prestaciones legales	719 508	584 800
Insumos	21 498 658	19 288 443
Varios	439 017	2 283 902
Total	¢ 76 436 325	¢ 92 721 921

Nota 18. Impuestos:

Impuesto sobre la Utilidades sobre actividades lucrativas

La Ley 9635 sobre el Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, del 4 de diciembre del 2018, establece en el Título II “**Ley de Impuesto a los Ingresos y Utilidades**”, las reformas de la Ley 7092 Ley del Impuesto sobre la Renta de 21 de abril de 1988, en su artículo 1, Impuesto que comprende la ley, hecho generador y materia imponible;

Las fundaciones y Asociaciones distintas a las Solidaristas que realicen parcialmente actividades lucrativas estarán gravadas por este título en la proporción de estas actividades.

Como parte de las derogatorias se incluyó; El inciso e) del artículo 3 de la Ley No.7092 Ley del Impuesto sobre la Renta, del 21 abril de 1988;

Artículo 3; establece las Entidades no sujetas, entre ellas;

Inciso e) Las Asociaciones Solidaristas, las cuales quedan gravadas con el Impuesto sobre la Renta.

Los rendimientos que generen las actividades gravadas, deben pagar el Impuesto en la proporción que corresponda, provenientes de inversiones y operaciones puramente mercantiles que realicen con terceros ajenos a la Asociación Solidarista.

Se desprende del anterior párrafo que los préstamos con los Asociados quedan exentos del Impuesto a la Utilidades no así los rendimientos ganados sobre los préstamos otorgados a terceros, los cuales tributarán bajo las rentas de capital mobiliario con una tasa impositiva del 15%

Impuesto Renta sobre los Ahorros Extraordinarios:

“Por los rendimientos de todos los tipos de ahorros efectuados por sus asociados, exceptuando los intereses generados por saldos en cuentas de ahorro a la vista y cuentas corrientes. La retención será del ocho por ciento (8%) sobre el exceso del monto de los rendimientos pagados o acreditados al contribuyente que supere el límite exento, equivalente al cincuenta por ciento (50%) de un salario base. Esta retención debe realizarse a partir del mes que supere dicho límite exento...”

Impuesto sobre las Ganancias y Pérdidas de Capital:

Las Inversiones se ven afectadas en la **fuer**te, en el momento en que la entidad financiera proceda a realizar el pago del Instrumento, los títulos valores emitidos por Cooperativas, retendrán un 7%, cada año la tarifa aumenta un 1% hasta alcanzar el 15%, igual forma el Banco Popular, estas retenciones las El artículo 27 bis de la Ley 9635, establece como hecho generador del Impuesto a las ganancias de Capital, e incluye las diferencias de cambio originadas en activos o pasivos que resulten en el momento de la realización por la percepción del ingreso o el pago del pasivo, con un impuesto a estas rentas del 15% sobre la diferencia, el cual en cada periodo fiscal debe realizarse el registro de la provisión en ese porcentaje hasta su realización.

Impuesto sobre la Renta en Excedentes:

El decreto No. 41818 del Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta de la Ley 9635, establece los siguientes tramos de Impuesto para los excedentes o utilidades pagados o acreditados al asociado durante el periodo fiscal y será de;

- a. 5% sobre excedentes que no superen 1 salario base.
- b. 7% sobre excedentes que excedan 1 salario base, pero no supero los dos Salarios base.
- c. 10% sobre excedentes que excedan los dos salarios base.

Impuesto sobre las Rentas en Capital Mobiliario:

Según se establece en el Decreto No. 41818, del Reglamento al Impuesto sobre la Renta, en lo referente a Rentas de Capital Mobiliario, dependiendo del tipo de renta, se establece específicamente en las Rentas por la cesión a terceros de fondos propios; **Están obligados a retener;** punto No. 6, Las Cooperativas de ahorro y crédito, así como las asociaciones solidaristas, por los rendimientos de todos los ahorros efectuados por sus Asociados, exceptuando los intereses generados por saldos en cuentas de ahorro a la vista y cuentas corrientes.

En este caso la retención será del 8% sobre el exceso del monto de los rendimientos pagados o acreditado al contribuyente que supere el límite exento, equivalente al 50% de un salario base (2024 ₡462.200.00) esta retención debe hacerse a partir del mes que supere dicho límite. Esta retención debe realizarse a partir del mes que supere dicho límite. Para lo cual se deben acumular los rendimientos pagados o acreditados durante el periodo fiscal establecido en el artículo 4 de la Ley, de todos los tipos de ahorros efectuados, estas retenciones tendrán la consideración de impuesto único y definitivo:

ASOTIGO

Determinación de Renta

(Cifras en colones costarricenses)

Al 31 de diciembre 2024

Concepto	2024
Ingresos de las Operaciones con terceros	
Ingresos Gravables	
Servicios de limpieza	₡ 71 842 960
Descuentos sobre facturas	317 956 925
Ingresos Intereses moratorios	17 411 989
Ingreso por Rifas	918 000
Comisiones Proveedores	2 052 211
Venta Suministros	15 987 357
Venta Insumos	5 435 598
Otros Ingresos	387 785
Total Ingresos Gravables	₡ 431 992 824
Gastos Deducibles	
Servicios de limpieza	54 937 667
Costos Suministros e Insumos	21 498 658
Sistema facturación	52 000
Diferencial cambiario	8 772 742
Intereses extraordinarios	5 984 967
Gastos prorrateados	44 127 680
Total Gastos Deducibles	135 373 715
Excedentes netos antes impuesto renta	₡ 296 619 108
Impuesto renta por pagar	88 985 733
Excedentes netos despues impuesto renta	₡ 207 633 376

Nota 19. Reserva de Liquidez:

De acuerdo con las Regulaciones de Política Monetaria dictadas por el Banco Central de Costa Rica, según lo establecido en la Ley No. 7558 del 27 de noviembre de 1995, la circular de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) 32-07 del 08 de diciembre de 1997, y la Nota Técnica Solidarista ISCR - 2009 “Reserva de Liquidez” del 12 de junio de 2009, las Asociaciones Solidaristas deben mantener una reserva de liquidez sobre la totalidad de los aportes de los trabajadores y cualquier captación de ahorro voluntario por parte de los asociados, porcentaje que se ajusta gradualmente con el Título VI de las Regulaciones de Política Monetaria. Esta última Nota Técnica indica que la Reserva de Liquidez en moneda nacional, a partir del 01 de julio de 2009, debe estar en una inversión 100%, en instrumentos financieros del Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de diciembre 2024, el porcentaje vigente de liquidez es de un 15%. La Asociación mantiene esta reserva de liquidez a través de las inversiones mantenidas en el Banco Central del Costa Rica, la cual asciende a ₡300.000.000.00.

La disponibilidad y el tipo de inversión están regulados por el Banco Central de Costa Rica y en ningún caso se podrá aplicar esta reserva para financiar capital de trabajo de la Asociación.

Nota 20. Eventos subsecuentes:

Un evento subsecuente es aquel que ocurre posterior a la fecha de cierre del examen de auditoría, pero que debe mencionarse en el examen practicado, únicamente con fines de revelación suficiente, por consiguiente cualquier situación relevante que se produzca con posterioridad a la fecha de los Estados Financieros y a la fecha de nuestra opinión que afecte en alguna forma la situación financiera de la Asociación, no conocemos algún hecho de importancia que afecte o pudiese afectar la información financiera evaluada.

A la fecha de reporte, no hemos sido informados de algún evento importante que pudiera repercutir en la información financiera revelada, al 31 de diciembre 2024.